

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LENIA BATRES GUADARRAMA
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

Señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez han tenido conocimiento del contenido del acta de la sesión anterior, si ustedes no tienen alguna observación a ella , les consulto ¿si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADO EL TEXTO DEL ACTA POR LA UNANIMIDAD QUE SE HA ADVERTIDO.

Damos paso a la **ponencia conjunta** cuyos asuntos corresponden a todas las señoras y señores Ministros. Señora secretaria, le ruego que de esta ponencia conjunta, tome usted en consideración que habrán de ser sujetos de votación nominal el Amparo Directo en Revisión 4830/2023 y el Amparo Directo en Revisión 5559/2023. Le ruego nos identifique individualmente estos dos asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4830/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA DE CUATRO VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 17

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5559/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE SE NOS HA INFORMADO.

Con el resto de los asuntos de esta ponencia conjunta, señora secretaria, le ruego se nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2087/2023.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3416/2023.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3503/2023.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3742/2023.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3915/2023.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4052/2023.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4123/2023.**

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4565/2023.**

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3646/2023.**

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5805/2023.**

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2851/2023.**

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4677/2023.**

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4901/2023.**

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2223/2023.**

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5408/2023.**

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5559/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 19

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5829/2023.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6215/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4578/2023.**

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5230/2023.**

ASUNTO NÚMERO 23

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5542/2023.**

ASUNTO NÚMERO 24

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5951/2023.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
518/2023.**

ASUNTO NÚMERO 26

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
607/2023.**

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
622/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, les consulto, si ustedes no tienen alguna observación, ¿si los aprobamos en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON UNANIMIDAD DE VOTOS.

Damos paso ahora a los asuntos que presentan las ponencias ordinarias comenzando con la del **Ministro Luis María Aguilar Morales**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración, para efectos del acta que ha quedado retirado el Amparo en Revisión 392/2023, y que llevará una votación nominal la Controversia Constitucional 49/2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 32

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2022.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Señora secretaria, con el resto de los asuntos le ruego sean identificados de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 551/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA, ASÍ COMO EL RECURSO ADHESIVO Y LOS AUTOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 30

AMPARO EN REVISIÓN 673/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN INTERPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE DEVUELVE JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN LA PARTE FINAL DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3571/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 33

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 202/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, les consulto a ustedes si es posible aprobarlos en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS, CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Damos paso a los **asuntos que presento** a esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrán de ser sujetos de votación nominal el Amparo en Revisión 131/2022 y la Controversia Constitucional 260/2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 34

AMPARO EN REVISIÓN 131/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 2 BIS Y 3 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR LA OMISIÓN DE ADECUARLA Y LA OMISIÓN LEGISLATIVA RESPECTO DE LA CONSULTA INDÍGENA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 CONSTITUCIONAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES RELATIVOS, ASÍ COMO POR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO Y EL DECRETO DE EXPROPIACIÓN DE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, RESPECTO DE LA OMISIÓN DE

CONSULTAR, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra. ¿Es Controversia Constitucional 260?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Amparo en Revisión 131/2022.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE CUATRO VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 39

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
260/2022.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Señora secretaria, con el resto de los asuntos, le ruego que nos dé cuenta de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 35

AMPARO EN REVISIÓN 524/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE 01 DE JUNIO DE 2023 DICTADA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 146/2022, DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

AMPARO EN REVISIÓN 739/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 37

AMPARO EN REVISIÓN 812/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 23, PÁRRAFOS SEXTO A DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 207/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio, que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que el auto inicial en el juicio de amparo, constituye la actuación procesal idónea para tener por demostrada la manera manifiesta e indudable la causal de improcedencia prevista en la fracción VII del artículo 61 de la Ley de Amparo, cuando se reclaman actos que se desarrollan dentro del procedimiento de elección de Magistrados de Tribunales Superiores Locales.

ASUNTO NÚMERO 40

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 2/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL.

SEGUNDO. ES PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL FEDERAL INTENTADA.

TERCERO. SE CONDENA A LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL AL PAGO DE \$432,917.35 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 35/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LAS DEDUCTIVAS GENERADAS EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE Y LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012.

CUARTO. SE CONDENA A LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL AL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

QUINTO. SE CONDENA A LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS.

SEXTO. SE ABSUELVE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA ACCIÓN RECONVENCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III
DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 21/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria, señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado. Tiene usted la palabra, señor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo quisiera someter a su consideración, por favor (y disculpen que no lo planteé así previamente), respecto del Juicio Ordinario Civil Federal 2/2019, si estoy o no estoy impedido para conocerlo. Desde el punto de vista subjetivo yo no tengo ningún impedimento que considere, este asunto se inició en los años 2012 y 2013, durante mi Presidencia y, como tal Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, tampoco tuve ninguna intervención.

Y ahora que se hace la impugnación, que es en el año 2019, ya no fui Presidente ni de la Corte, ni del Consejo, por lo tanto, pero para que quede aclarado este punto, pido a sus Señorías que determinen si estoy o no estoy en causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señora secretaria, es tan amable de tomar votación respecto de la razón que nos ha expresado el señor Ministro Aguilar, en función del posible impedimento o no en este Juicio Ordinario Federal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Considero que no está en causa de impedimento el señor Ministro Luis María Aguilar, en el Juicio Ordinario Civil Federal 2/2019.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Creo que no está impedido el Ministro.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: No está impedido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: No cursa causa legal de impedimento el señor Ministro.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro, Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, considerando que el Ministro Aguilar Morales no está impedido para conocer del asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiéndose resuelto esta cuestión de impedimento, les consulto si en votación económica

aprobamos los proyectos que han sido debidamente identificados **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS QUE HA SIDO INFORMADO.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Con todo gusto, señor Ministro Aguilar.

Damos paso a los asuntos que presenta a esta Segunda Sala el **señor Ministro Laynez Potisek**. Señora secretaria, le ruego a usted tome en consideración que han quedado retirados los Amparos en Revisión 106/2023, 627/2022 y 614/2023 y que habrá de quedar en lista el Amparo en Revisión 701/2023. Por su parte, llevarán votación nominal el Amparo en Revisión 537/2023, el 810/2023 y el 818/2023, los cuales, estos tres, le pido los identifique de manera individual.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los tres asuntos que han sido retirados y del asunto que queda en lista y, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 49

AMPARO EN REVISIÓN 537/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS CONTRA EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO CONTRA LOS ACUERDOS RECLAMADOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Estamos votando el...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Amparo en Revisión 537/2023.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos, con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE HA SIDO IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 52

AMPARO EN REVISIÓN 810/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales y de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE TRES VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 53

AMPARO EN REVISIÓN 818/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL NUMERAL 52, FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE TRES VOTOS INFORMADA.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 42

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4201/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 44

AMPARO EN REVISIÓN 387/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA EL ARTÍCULO 390 TER, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 45

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 308/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que, en los casos en los que se advierta que han cesado los efectos del acto reclamado por virtud de lo determinado en un diverso juicio de amparo, el tribunal colegiado debe dar vista a la parte quejosa con la posible actualización de la causa de improcedencia.

ASUNTO NÚMERO 46

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
114/2023 Y SU ACUMULADA 117/2023.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD Y SU ACUMULADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 47

AMPARO DIRECTO 21/2023.

El proyecto propone:

**ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A
LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN
RECLAMADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 54

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4522/2023.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA
SENTENCIA RECURRIDA.**

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalmente, damos paso a **los asuntos que presenta a esta Segunda Sala la señora Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración, para efectos de su registro, que habrá de quedar en lista el Recurso de Queja 7/2023. Y llevarán votación nominal el Amparo Directo en Revisión 5318/2023, el Amparo en Revisión 498/2020 y el Amparo en Revisión 833/2023. De estos tres asuntos le ruego nos los haga saber de manera individual.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista. Y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 57

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5318/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra. Es votación del Amparo Directo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Amparo Directo en Revisión 5318/2023.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: El número 57 de la lista sucesiva. A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto, de los Ministro Pérez Dayán, Aguilar Morales y Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, SE DESECHA ESTE PROYECTO Y PROCEDE HACER EL RETORNO.

De acuerdo nuestro sistema de registro y asignación ¿a quién correspondería conocer de él?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde al Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así quedará registrado, señor Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Muy bien.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, a continuación, con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 59

AMPARO EN REVISIÓN 498/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO A LA EMISIÓN DEL DECRETO DE EXPROPIACIÓN DE 09 DE JULIO DE 2015.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO VIII.2 DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy de acuerdo con el proyecto, excepto por lo que se refiere al sobreseimiento contemplado en el segundo punto resolutivo.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el voto en contra, con los resolutivos primero y tercero, el Ministro Laynez Potisek se pronuncia en contra de esos puntos resolutivos y del segundo punto resolutivo hay mayoría de tres votos, con los votos en contra de los Ministros Aguilar Morales y Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSEQUENTEMENTE, ESTE PROYECTO QUEDA APROBADO POR TRES VOTOS, EN LO QUE HACE AL SEGUNDO RESOLUTIVO, Y POR CUATRO, POR LO QUE HACE AL RESTO DE LOS RESOLUTIVOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 61

AMPARO EN REVISIÓN 833/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 336, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SU ACTO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTE PROYECTO QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro
Presidente. Doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
10 DE ENERO DE 2024*

ASUNTO NÚMERO 55

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3305/2023.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA
LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA
RECLAMADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 56

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4790/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 58

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5370/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 60

AMPARO EN REVISIÓN 782/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 62

AMPARO EN REVISIÓN 866/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 23, PÁRRAFOS SEXTO A DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ADICIONADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 64

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 25/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

TERCERO. NO HA LUGAR A IMPONER A LA AUTORIDAD LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

CUARTO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 65

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
389/2023-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
451/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 66

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 768/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto: ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS QUE HA SIDO REFERIDA.

Señora secretaria de acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente en el orden del día por resolver?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo asunto más por resolver en el orden del día, convoco a todos ustedes a la sesión pública, que tendrá lugar en este recinto, el miércoles veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:15 HORAS)